viernes, 2 de junio de 2017 • Núm. 62

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 42/2017, de 24 de mayo, sobre la puesta en marcha de medidas para paliar los daños producidos por las recientes heladas en el sector vitivinícola

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 24 de mayo de 2017, aprobaron la siguiente moción:

Moción 42/2017, de 24 de mayo, sobre la puesta en marcha de medidas para paliar los daños producidos por las recientes heladas en el sector vitivinícola.

Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a poner en marcha, en coordinación con los y las representantes del sector y otras instituciones implicadas, las siguientes medidas de apoyo al sector vitivinícola ante las últimas heladas ocurridas en el Territorio Histórico de Álava:

- 1. Crear una comisión técnica con el objetivo de valorar de forma exhaustiva los daños sufridos y evaluar las posibles medidas a tomar.
- 2. Elaborar y presentar en las Juntas Generales de Álava un informe-estudio sobre posibles medidas de prevención contra episodios meteorológicos adversos.
- 3. Seguir incrementando el apoyo económico para la contratación de seguros y trabajar con las compañías aseguradoras para conseguir mejoras en las garantías de aseguramiento agrario y en las tarifas.
- 4. Habilitar medidas fiscales y financieras que minoren el impacto económico, al menos, de forma similar a anteriores contingencias climáticas extraordinarias adversas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de mayo de 2017

El Presidente PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA

www.araba.eus 2017-02069